MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 487/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA" CON RUC. Nº 80077342-0 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DE NIVEL INICIAL EN LA ESC. BÁSICA Nº 741 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ.----------

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 14 de Septiembre de 2017, y----------

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DE NIVEL INICIAL EN LA ESC. BÁSICA Nº 741 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ** de este Municipio, se presentaron las siguientes ofertas:

1.	**J. AGUAYO CONSTRUCCIONES**	por un monto de Gs.	**229.031.640.-**
2.	**JL Y COMPAÑÍA S.A. ING.**	por un monto de Gs.	**230.560.063.-**
3.	**RIVAS CONSTRUCCIONES**	por un monto de Gs.	**244.999.200.-**
4.	**D.N. S.R.L.**	por un monto de Gs.	**242.247.430.-**
5.	**FELIPE ROTELA FERREIRA**	por un monto de Gs.	**242.800.000.-**

Que, evaluadas las mismas, y por la descalificación de los demás oferentes resulta la más solvente la oferta presentada por la **Empresa "JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA"**, según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida adquisición.

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º- ADJUDICAR a la Empresa "**JL Y COMPAÑÍA S.A. ING**" con **RUC Nº 80077342-0,** la Adquisición, por valor de **Gs. 230.560.063**.- (Guaraníes Doscientos treinta millones quinientos sesenta mil sesenta y tres).----------

Art. 2º.- COMUNICAR a la Adjudicada en el plazo indicado.----------

Art. 3º.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 15 de septiembre de 2017.-

Sra. María Cristina Peeters
Secretaria General

Lic. Blanca Chávez V.
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ
☎/🖷 (0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 36/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCIÓN DE DOS AULAS DE NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 741 "MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ" DEL CENTRO URBANO DE LA PAZ A JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERÍA RUC Nº 80077342-0.----------

La Paz, 14 de septiembre de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación de la nota del Comité de Evaluación de la Institución Municipal de fecha 14 de setiembre de 2 017 en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 Construcción de Dos Aulas de Nivel Inicial en la Escuela Básica Nº 741 "Mariscal Francisco Solano López" de La Paz y

Que el Comité de Evaluación ha presentado su informe de evaluación de ofertas, en la que sugiere adjudicar a JL y COMPAÑÍA S.A. INGENIERÍA RUC Nº 80077342-0

Que el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas y esta empresa se ajusta a lo establecido legalmente al respecto dando cumplimiento a lo ofertado por la convocante----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1° APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Construcción de Dos Aulas de Nivel Inicial en la Escuela Básica Nº 741 "Mariscal Francisco Solano López del Centro Urbano de La Paz, en el marco de lo previsto en la Ley 2051/03 y las demás normativas al respecto----------

Art. 2° Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese----------
Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Catorce Días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Diecisiete----------

Prof. Víctor Venialgo D.
Secretario Junta Municipal

Ing. Rolando Javier Dávalos
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal.-

La Paz, 15 de septiembre de 2017.-

Sra. María Peeters
Secretaria Municipal

Lic. Blanca M. Chávez
Intendente Municipal